

Sesión N° 30,

Celebrada el 23 de Mayo de 1932.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores, señores, Barros, Matte, Phillips, Riss, Rossi, Schmidt, Seale, Vatsky; el Asesor Técnico señor Van Bensen y el Asistente señor Gurr.

Acta.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de Operaciones efectuadas desde el 14

hasta el 20 del presente, con los siguientes totales:

Descuentos al Público: \$ 556.146.90

Redescuentos a los Bancos: \$ 1.774.776.55

Prestamos con garantía

de Warrants: \$ 35.000.00

Redescuentos.

Ley 5104.- Otras Operaciones: { Compras: $\frac{4}{10}$ 158.619.15
Ventas: $\frac{4}{10}$ 407.044.06

Se dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 20 del presente:

Nº 1 Banco de Chile

2	Comercial de Valparaíso	\$ 334.728.35
3	de Concepción	
4	de Constitución	39.950.-
5	de Valparaíso	645.609.17
6	A. Edwards & Co.	
7	Español-Chile	
8	Italiano	
9	de Cauquihue	
10	Nacional	8.419.867.33
11	De los y La Unión	
12	Pta. Arenas, Mag.	
13	de Talca	5.559.506.35
14	Yugoslavo de Chile	
15	Alemán & Co.	
16	Anglo I. B.	
17	Francés e Italiano	
18	Germanico	7.500.-
19	Caudes	
20	Comercial de Valparaíso	179.533.36
21	Int. City, of N. Y.	

\$ 15.186.694.56

Tasa de interés.

5½% para los Bancos y para los pagarés suscritos por deudores de la Caja de Crédito Hipotecario que ésta pueda presentar al descuento; 6% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial; y 7% para el Público.

Banco Nacional.

Se dió cuenta de que el saldo de documentos vencidos de este Banco, en cartera del Banco Central, al 20 del presente, era de \$ 1.402.478.52.

Compras de cambio.

El señor Gerente dió cuenta de que en el 4º período de compras, el Banco adquirió la cantidad de \$ 383.833.71

Caja Nacional de Ahorros.

Se dió cuenta de que esa institución había cancelado un préstamo vencido el 18 de Mayo en curso, por \$ 5.000.000.- y contratado uno nuevo por igual cantidad, comprendido dentro de la autorización por \$ 16.000.000.- acordada por el Consejo el 16 de Abril próximo pasado.

Ley Nº 5105 - Descuentos de Vales Fiscales.

El señor Presidente dió cuenta de que con fecha 18 de las corrientes había dirigido al señor Ministro de Hacienda, la nota que el Directorio le

había encomendado enviar. Se repuso en seguida a la respuesta que el señor Ministro había enviado con esa misma fecha, por la cual esperaba que había entregado el asunto en informe al Consejo de Defensa Fiscal y pedía que, mientras este expedía su dictamen, se procediera a descontar el Vale de \$ 10.000.000.-, operación autorizada por el Decreto Supremo N° 1131, sin perjuicio de la resolución que correspondiera adoptar después. Esta comunicación fue contestada al día siguiente, manifestando que dentro del propósito del Banco de ofrecer al Gobierno todas las facilidades posibles, y conforme al acuerdo tomado en la sesión pasada, se había aprobado el descuento, en las mismas condiciones que se hizo el anterior, quedando, como todo lo demás sujeto a la revisión que había de hacerse, una vez que se haya adoptado la norma que en definitiva se establezca para estas operaciones, norma que tiene para el Banco la mayor importancia, no solo desde el punto de vista legal, sino también en consideración a su situación financiera, a su crédito, a su funcionamiento técnico y al desarrollo económico del país.

Prestamos al Gobierno.

Se dio cuenta de que el préstamo fiscal por la suma de \$ 33.855.771.77, vence el 23 de Mayo en curso y que según oficio del Tesorero General de la República N° 6250 de fecha 20 de lo corriente, este manifestaba que en estando la Caja Fiscal en condiciones de efectuar su cancelación, con esa misma fecha había informado al señor Ministro de Hacienda del vencimiento de la obligación y solicitado autorización suficiente para convenir con el Banco una nueva prórroga, por el pago de los intereses vencidos. Por la unanimidad de los nuevos consejeros presentes, el Directorio acordó renovar la operación, en las condiciones propuestas, en caso que el Gobierno así lo solicitase.

Donaciones del Público.

El señor Presidente dio cuenta de que por oficio N° 414 de 15 de Abril ppdo., el Ministerio de Hacienda había decidido que los objetos donados por el Público a iniciativa del ex-Ministro de la Guerra, General don Baeb Yegara, fueran entregados para su fundición y transformación en lingotes a la Superintendencia de la Casa de Moneda, a excepción de aquellas especies de oro y plata cuyo valor intrínseco superara al que produjera su reducción a lingotes, los que disponía de debían entregarse a la Cruz Roja de Chile, para que los vendiera o rigiera y destinara su producción a la atención de las numerosas obras de beneficencia de que ella se ha encargado.

El mismo día dio cuenta del oficio N° 590 de fecha 13 de Mayo en curso, por el cual el señor Ministro de Hacienda, después de hacer referencia a la comunicación precedentemente citada, que ordena distribuir los objetos donados en dos lotes, uno, atendiendo al valor artístico de los objetos y otros, al importe intrínseco de ellos y disponía que este segundo fuese entregado a la Superintendencia de la Casa de Moneda para su transformación en lingotes o barras que volverían en estas condiciones al Banco para que el Gobierno dispusiera de ellos, en tanto que el primero sería dado a la Cruz Roja de Chile, y manifestaba que, a petición expresa del señor General Yegara, rogaba se acreditara el importe total de las especies

que funda la casa de moneda y el de las monedas de esas donaciones que ad-
quiera el Banco Central, a la orden de la Cruz Roja de Chile.

En cumplimiento de estas instrucciones, dice el señor García
Gana, constituyó una Comisión presidida por él y compuesta por el Jefe y Secretario
del Banco que actuó como Ministros de F.º, del señor Subsecretario de Hacienda, del
señor General Yergara, del Presidente de la Cruz Roja de Chile y del Superintendente
accidental de la Caja de Moneda. Esta Comisión se reunió el 12 del presente y procedió
a abrir los 1.131 sobres que contenían las donaciones, distribuyó estos en dos lotes, uno
con un peso bruto de 32,530.5 kilos que fue entregado a la casa de moneda y otro de
objetos cuyo valor artístico superaba al importe intrínseco, que fue entregado al Presidente
de la Cruz Roja de Chile.

Entre las donaciones, se encontraron monedas de oro por
valor de \$15.238.27 y monedas de plata por valor de \$, que fueron adquiridas
por el Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto por el señor Ministro de Hacienda. Estas
sumas han sido acreditadas en cuenta a la Cruz Roja de Chile.

Se levantó la sesión.

- García Gana
- Parkes
- Boatto
- Phillips
- Rico
- Rossi
- Reichardt
- Reagle
- Watkins
- Van Dusen
- Russ

[Signatures]
F. García Gana J. Subsecret. Gen. L.
Alfonso Riquelme R. Seara
Benjamin Carrera J. B. S.
En. Salazar